UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 25 de septiembre de 2023.-

V I S T O:

El Expediente Nº 77.251/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante formulario para la presentación de solicitudes al Régimen de excepción la estudiante Rebeca Agustina CORTES, alumna de la carrera de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, solicita cursar en carácter de excepción, la asignatura Teoría y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales (Con modulo de estadísticas) (3 Año – 2 C.), adeudando la asignatura correlativa Introducción al Conocimiento Científico (1 Año – 1 C.), de acuerdo a lo establecido en el Plan de Estudios;

QUE en la misma solicitud se incluye el pedido para cursar en carácter de excepción, la asignatura Educación Formal II (3 Año – 2 C) adeudando la correlativa Educación Formal I (3 Año – 1 C) y la pre correlativa Sociología de la Educación (2 Año – 2 C), de acuerdo a lo establecido en el Plan de Estudios;

QUE la estudiante justifica mediante nota de fecha 11 de agosto, el origen de su solicitud en un problema de salud, adjuntando certificación médica;

QUE el Departamento de Alumnos y Estudios, y la Secretaría Académica de la UNPA-UARG han tomado la intervención de su competencia mediante Nota Nº 172/23 y obra en el expediente la historia académica de la alumna;

QUE en tal sentido, obra Despacho Nº 130/23 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Rebeca Agustina CORTES (DNI Nº 42.846.255) de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, solicita cursar la asignatura Teoría y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales (Con modulo de estadísticas) (3 Año – 2 C.) y Educación Formal II (3 Año – 2 C), hasta las mesas de exámenes finales del turno septiembre 2023, por los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-

Téc. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 319/23